



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31.

Fusagasugá, 2019-03-12

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha 12 MAR 2019
Hora 06:00 p.m.
Fir [Signature] N° Folios - 59

Ref. Evaluación Financiera invitación pública 001 PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, GRANJAS (LA ESPERANZA, EL TIBAR, FINCA EL VERGEL), SECCIONALES GIRARDOT Y UBATÉ, EXTENSIONES CHOCONTÁ, CHÍA, FACATATIVÁ, SOACHA, ZIPAQUIRÁ, EN LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ Y EL CENTRO ACADÉMICO Y DEPORTIVO (CAD) Y LOTES DE PALOQUEMAO.

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 12 de marzo de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública 001 de 2019 por parte de los oferentes:

- 1) VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
- 2) COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA- COOVIAM CTA
- 3) SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.
- 4) UNION TEMPORAL PROTELVIS-COLVISEG 2019
- 5) UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS
- 6) EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTDA.
- 7) TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.
- 8) AMCOVIT LTDA
- 9) UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

[Handwritten mark]



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

2

- 10) SERVAGRO LTDA
- 11) UNIÓN TEMPORAL ANSEV 2019
- 12) SEURIDAD SUPERIOR LTDA
- 13) UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019
- 14) COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

- 1) VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA ✓

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 11.281.392.992.00	-	\$ 2.556.773.992.00
CT	= \$ 8.724.619.000.00		
CT = \$ 8.724.619.000.00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40			
El capital del trabajo es de \$ 8.724.619.000.00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,
 LIQ = Índice de liquidez
 AC = Activo Corriente
 PC = Pasivo Corriente
 Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 2.5$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 11.281.392.992.00	/	\$ 2.556.773.992.00
L = 4.41%			
Liquidez: 4.41% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE= $(PT / AT) \leq 45 \%$ Donde,
 NE= Nivel de Endeudamiento
 PT =Pasivo Total
 AT =Activo Total





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45 % la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 2.624.012.802.00	\$ 16.816.837.556.00
	NE = 15.6%	
ENDEUDAMIENTO = 15.6% \leq 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.		

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 3.630.244.178.00
	\$ 12.962.193.00
	RI= 280.06
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 280.06 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

<p>UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 3.630.244.178.00 / \$ 14.192.824.754.00</p> <p>RP= 25.5</p> <p>R. PATRIMONIO: 25.5 ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.</p>
--

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

<p>UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 3.630.244.178.00 / \$ 16.816.837.556.00</p> <p>R.A = 22%</p> <p>R. ACTIVOS = 22% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.</p>

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA- COOVIAM CTA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.





2) COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA
CTA – COOVIAM CTA:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 5.962.601.903.00	-	\$ 345.555.224.00
	CT = \$ 5.617.046.679.00		
	CT = \$ 5.617.046.679.00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40		

El capital del trabajo es de \$ 5.617.046.679.00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 2.0 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

2



Se verificara la liquidez así:
 LIQ \geq 2.5 la propuesta será declarada hábil
 LIQ < 2.5 la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 5.962.601.903.00 / \$ 345.555.224.00
	L = 17.26%
Liquidez: 17.26% \geq 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE= (PT / AT) \leq 45 % Donde,
 NE= Nivel de Endeudamiento
 PT =Pasivo Total
 AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 45 % la propuesta será declarada hábil
 NE > 45 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 2.606.477.119.00}{\$ 7.003.330.979.00}$
	NE = 37%
ENDEUDAMIENTO = 37% \leq 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	





RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I $<$ 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 1.566.246.716.oo
	\$ 31.927.644.oo
RI= 49.06%	
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 49.06 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 1.566.246.716.oo / \$ 4.396.853.860.oo
RP= 36%
R. PATRIMONIO: 36% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 1.566.246.716.00 / \$ 7.003.330.979.00

R.A = 22%

R. ACTIVOS = 22% \geq 15% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

3) SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC -PC \geq 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00
Si $CT \geq 70\%$ PO, la propuesta se declara habilitado,
Si $CT < 70\%$ PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

ACTIVO CORRIENTE		-	PASIVO CORRIENTE	
CAPITAL DE TRABAJO	= \$	9.121.092.257.00	-	\$ 2.102.278.214.00
CT	= \$	7.018.014.043.00		
CT = \$ 7.018.014.043.00 $\geq 70\%$ del PO = \$ 2.554.477.507.40				
El capital del trabajo es de \$ 7.018.014.043.00 \geq al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.				

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.0$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 2.5$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE		/	PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$	9.121.092.257.00	/	\$ 2.102.278.214.00
L = 4.34%				
Liquidez: 4.34% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.				

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

2



NE= (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE < 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45 % la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u> <u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 2.599.280.678,00}{\$ 10.737.026.843,00}$
	NE = 24%
ENDEUDAMIENTO = 24% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil.

R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\frac{\$ 3.724.279.105,00}{\$ 53.850.699,00}$
	RI= 69.19%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 69.19 ≥ 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 3.724.279.105.00 / \$ 8.137.746.165.00
RP= 46%
R. PATRIMONIO: 46% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 3.724.279.105.00 / \$ 10.737.026.843.00
R.A =35%
R. ACTIVOS = 35% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNION TEMPORAL PROTEVIS- COLVISEG 2019**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

4. UNION TEMPORAL PROTEVIS- COLVISEG 2019.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

La admisibilidad o no de la propuesta se determinara con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si $CT \geq 70\%$ PO, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\%$ PO, la propuesta se declara inhabilitado

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN			
VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 9.220.988.216,00	\$ 25.587.363,00	\$ 9.195.400.853,00
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 38.106.260.936,00	\$ 18.303.191.793,00	\$ 19.803.069.143,00
		CT =	\$ 28.998.469.996,00



CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS OFERENTES ES $\geq 70\%$
del PO = \$ \$ 9.195.400.853,00 Y \$ 19.803.069.143,00 $\geq 2.554.477.507,40$

El capital de trabajo de los proponentes es $\geq 70\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 2.5$ la propuesta será inhabilitada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	EN PARTICIPACION
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN					
VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 9.220.988.216,00	\$ 25.587.363,00	360,37	25%	90,09
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 38.106.260.936,00	\$ 18.303.191.793,00	2,08	75%	1,56
			L=		91,65

L = 91.65%

Liquidez: 91.65% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:





NE= (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	PARTICIPACION
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN					
VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 6.649.451.224,00	\$ 14.140.095.064,00	47%	25%	0,12
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 20.486.657.149,00	\$ 49.253.461.763,00	42%	75%	0,312
			NE=	100%	0,43

NE = 43%

ENDEUDAMIENTO = 43% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 6.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación





RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 1.805.249.291,00	\$ 1.110.324,00	1625,88	25%	406,47
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 10.991.838.274,00	\$ 221.452.259,00	49,64	75%	37,23
			TOTAL	100%	443,70

RI= 443,7

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 443,7% ≥ 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 1.805.249.291,00	\$ 7.490.643.840,00	0,24	25%	6,03
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 10.991.838.274,00	\$ 28.766.804.614,00	0,38	75%	28,66
			RP=	100%	34,68

RP= 34,68%

R. PATRIMONIO: 34,68% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**





➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos** mayor o igual a 15%.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	
PROTEVIS LIMITADA PROTECCIÓN VIGILANCIA SEGURIDAD EN	\$ 1.805.249.291,00	\$ 14.140.095.064,00	0,13	25%	3,19	
COLVISEG COLOMBIANA DE	\$ 10.991.838.274,00	\$ 49.253.461.763,00	0,22	75%	16,74	
			R.A=	100%	19,93	

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

R.A = 19.93%

R. ACTIVOS = 19,93% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.





5. UNION TEMPORAL SERVISERACIS,

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

La admisibilidad o no de la propuesta se determinara con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
SERACIS LTDA.	\$13.432.409.128,00	\$5.874.242.215,00	\$7.558.166.913,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$3.339.060.637,00	\$1.145.894.849,00	\$2.193.165.788,00
		CT =	\$9.751.332.701,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS OFERENTES ES $\geq 70\%$ del PO = \$ 7.558.166.913,00 Y \$ 2.193.165.788,00 $\geq 2.554.477.507,40$

El capital de trabajo de los proponentes es $\geq 70\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado





Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 2.5$ la propuesta será inhabilitada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	EN PARTICIPACION
SERACIS LTDA.	\$13.432.409.128,00	\$5.874.242.215,00	2,29	0,27	0,62
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$3.339.060.637,00	\$1.145.894.849,00	2,91	0,73	2,13
				L=	2,74

L = 2,74%

Liquidez: $2,74\% \geq 2.5$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 45\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 45\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 45\%$ la propuesta será rechazada.





INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TDOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SERACIS LTDA.	\$7.676.956.651,00	\$19.458.011.553,00	0,39454	0,27	0,105
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$2.397.663.345,00	\$4.950.858.090,00	0,48	0,73	0,35
			NE=	\$1,00	\$0,453

NE = 0.453%

ENDEUDAMIENTO = 0.453% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara:
INHÁBILITADO.

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 6.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SERACIS LTDA.	\$2.585.256.076,00	\$312.661.220,00	6,27	0,27	2,23
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$929.926.853,00	\$75.256.325,00	12,36	0,73	9,02
			TOTAL	1,00	11,25

RI= 11,25

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 11,25 ≥ 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBILITADO.**





INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SERACIS LTDA.	\$2.585.256.076,00	\$11.781.054.902,00	0,22	0,27	5,92
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$929.928.853,00	\$2.553.194.745,00	0,36	0,73	26,59
			RP=	1,00	32,51

RP= 32,51%

R. PATRIMONIO: 32,51% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.





RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SERACIS LTDA.	\$2.585.256.076,00	\$19.458.011.553,00	0,13	0,27	3,59
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA.	\$929.928.853,00	\$4.950.858.090,00	0,19	0,73	13,71
			R.A=	1,00	17,30

R.A = 17,3%

R. ACTIVOS = 17,3% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

6. EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00
Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declara habilitado,
Si $CT < 70\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 16.333.805.915.00	-	\$ 2.576.465.442.00
CT	= \$ 13.757.340.473.00		
	CT = \$ 13.757.340.473.00 $\geq 70\%$ del PO = \$ 2.554.477.507.40		
El capital del trabajo es de \$ 13.757.340.473.00 \geq al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 2.5$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 16.333.805.915.00	/	\$ 2.576.465.442.00
	L = 6.34%		
Liquidez: 6.34% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.			





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE = $(PT / AT) \leq 45 \%$ Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE $\leq 45 \%$ la propuesta será declarada hábil
NE $> 45 \%$ la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 20.284.378.553,00}{\$ 5.352.169.552,00}$
	NE = 26%
ENDEUDAMIENTO = 26% $\leq 45 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I = UO/I donde
UO = UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES =	$\frac{\$ 4.609.048.569,00}{\$ 2.215.167,00}$
	RI = 2080,68
RAZON COBERTURA DE INTERESES = 2080,68 ≥ 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = \$4.609.048.569,00/\$14.932.209.001,00
RP= 31%
R. PATRIMONIO: 31% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 4.609.048.569.00 / \$ 20.284.378.553.00
R.A = 23%
R. ACTIVOS = 23% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

7. TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 11.801.231.908.00	-	\$ \$ 4.197.981.545.00
	CT = \$ 7.603.250.363.00		
	CT = \$ 7.603.250.363.00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40		





El capital del trabajo es de \$ 7.603.250.363.00 \geq al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.0$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 2.5$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 11.801.231.908.00 / \$ \$ 4.197.981.545.00
	L = 2,81%
	Liquidez: 2,81% \geq 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 45 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 45 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 45 \%$ la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ <u>6.410.886.318.00</u>
	\$ 19.669.304.826.00
	NE = 33%
ENDEUDAMIENTO = 33% \leq 45 %	Por lo tanto la propuesta se declara:
HÁBILITADO.	





RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I \geq 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I $<$ 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ \$ 10.477.494.702.00
	\$ \$ 338.862.176.00
RI= 30.92	
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 30.92 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$10.477.494.702.00 / \$13.258.418.508.00
RP= 79%
R. PATRIMONIO: 79% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.



➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

<p>UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 10.477.494.702.00 / \$ 19.669.304.826.00</p> <p>R.A = 53%</p> <p>R. ACTIVOS = 53% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.</p>
--

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **AMCOVIT LTDA.** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

8. AMCOVIT LTDA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.





CT= AC –PC ≥ 70% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00
Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,
Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 8.611.778.000.00	-	\$ 1.415.473.000.00
CT	= \$ 7.196.305.000.00		
CT = \$ 7.196.305.000.00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40			
El capital del trabajo es de \$ 7.196.305.000.00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 2.0 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 2.5 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 8.611.778.000.00	/	\$ 1.415.473.000.00
L = 6.08%			
Liquidez: 6.08% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			





UDEC
 UNIVERSIDAD DE
 CUNDINAMARCA
 -FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE = (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
 NE = Nivel de Endeudamiento
 PT = Pasivo Total
 AT = Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 45 % la propuesta será declarada hábil
 NE > 45 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 3.806.427.000,00 \$ 9.658.692.000,00
NE = 39%	
ENDEUDAMIENTO = 39% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I = UO/I donde
 UO = UTILIDAD OPERACIONAL
 I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 6.0 la propuesta será declarada habilitado.
 R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2





RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\$ \frac{1.844.514.000,00}{141.762.000,00}$
	RI= 13.01%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 13.01 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $\$ 1.844.514.000,00 / \$ 5.852.265.000,00$
RP= 32%
R. PATRIMONIO: 32% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $\$ 1.844.514.000,00 / \$ 9.658.692.000,00$
R.A =19%
R. ACTIVOS = 19% \geq 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A.** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

9. UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD S.A

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

La admisibilidad o no de la propuesta se determinara con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si $CT \geq 70\%$ PO, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\%$ PO, la propuesta se declara inhabilitado

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$11.697.368.667,00	\$2.392.979.163,00	\$9.304.389.504,00
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$21.383.399.249,00	\$9.975.510.973,00	\$11.407.888.276,00
		CT =	\$20.712.277.780,00



CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS OFERENTES ES $\geq 70\%$ del PO = \$ 9.304.389.504,00 Y \$11.407.888.276,00 $\geq 2.554.477.507,40$

El capital de trabajo de los proponentes es $\geq 70\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 2.5$ la propuesta será inhabilitada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
SEGURIDAD EL PENTAGON COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$11.697.368.667,00	\$2.392.979.163,00	4,89	0,25	1,22
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$21.383.399.249,00	\$9.975.510.973,00	2,14	0,75	1,61
			L=		2,83

L = 2,83 %

Liquidez: 2,83% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**





INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$3.798.246.544,00	\$14.935.153.150,00	0,25	0,25	0,06
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$10.469.439.778,00	\$27.383.219.655,00	0,38	0,75	0,29
			NE=	\$1,00	\$0,35

NE = 35%

ENDEUDAMIENTO = 35% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 6.0 La propuesta será rechazada.





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$1.903.529.102,00	\$89.565.991,00	21,25	0,25	5,31
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$4.501.056.943,00	\$7.563.095,00	595,13	0,75	446,35
			TOTAL	1,00	451,66

RI= 451,66

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 451,66 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

> RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$1.903.529.102,00	\$11.136.906.606,00	0,17	0,25	4,27
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$4.501.056.943,00	\$16.913.779.877,00	0,27	0,75	19,96
			RP=	1,00	24,23

RP= 24,23%

R. PATRIMONIO: 24,23% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**





➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	\$1.903.529.102,00	\$14.935.153.150,00	0,12	0,25	3,00%
COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$4.501.056.943,00	\$27.383.219.655,00	0,16	0,75	12,33%
			R.A=	1,00	15,33%

R.A = 15,33%

R. ACTIVOS = 15,33% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **SERVAGRO LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.





10. SERVAGRO LTDA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 3.649.253.582.00**

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	- PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$8.429.619.484,10 -	\$ 3.102.346.596,93
CT	= \$ 5.327.272.887,17	
CT = \$5.327.272.887,17 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40		
El capital del trabajo es de \$ \$5.327.272.887,17 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.		

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 2.5 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:



LIQ \geq 2.5 la propuesta será declarada hábil
LIQ $<$ 2.5 la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$8.429.619.484,10 / \$3.102.346.596,93
L = 2,72%	
Liquidez: 2,72 % \geq 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE = (PT / AT) \leq 45 % Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 45 % la propuesta será declarada hábil
NE $>$ 45 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$5.252.474.164,93}{\$13.694.050.862,46}$
NE = 38%	
ENDEUDAMIENTO = 38% \leq 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





UDEC
 UNIVERSIDAD DE
 CUNDINAMARCA
 -FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

40

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
 UO= UTILIDAD OPERACIONAL
 I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ \$2.957.746.329,28
	\$ 388.820.035,40
RI= 7,61%	
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 7,61 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=	\$2.957.746.329,28 / \$8.441.576.697,53
RP= 35%	
R. PATRIMONIO: 35% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

41

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$2.957.746.329,28 / \$13.694.050.862,46
R.A = 22%
R. ACTIVOS = 22% \geq 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL ANSEV-2019** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

11. UNIÓN TEMPORAL ANSEV-2019.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

La admisibilidad o no de la propuesta se determinara con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si $CT \geq 70\% PO$, la propuesta se declara habilitado,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





Si $CT < 70\% PO$, la propuesta se declara inhabilitado

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
COMPANÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$18.077.413.967,00	\$8.504.379.515,00	\$9.573.034.452,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$8.784.356.542,00	\$2.490.964.298,00	\$6.293.392.244,00
CT =			\$15.866.426.696,00

CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS OFERENTES ES $\geq 70\%$ del PO = \$9.573.034.452,00Y \$6.293.392.244,00 $\geq 2.554.477.507,40$

El capital de trabajo de los proponentes es $\geq 70\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 2.5$ la propuesta será inhabilitada.



INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$18.077.413.967,00	\$8.504.379.515,00	2,13	0,50	1,06
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$8.784.356.542,00	\$2.490.964.298,00	3,53	0,50	1,76
			L=		2,83

L =2,83

Liquidez: $2,83 \geq 2,5$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE= (PT / AT) \leq 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los Indices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45 % la propuesta será rechazada.



INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TDOTAL / ACTO TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$8.607.663.819,00	\$22.128.283.233,00	0,39	0,50	0,19
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$5.384.961.539,00	\$11.245.568.750,00	0,48	0,50	0,24
			NE=	1,00	0,43

NE = 43%

ENDEUDAMIENTO = 43% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 6.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$6.815.654.638,00	\$332.157.447,00	20,52	0,50	10
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$3.230.105.302,00	\$158.887.920,00	20,33	0,50	10
			TOTAL	1,00	20,42





RI= 20,42

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 20,42 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$6.815.654.638,00	\$13.520.619.414,00	0,50	0,50	25,20
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$3.230.105.302,00	\$5.860.607.211,00	0,55	0,50	27,56
			RP=	1,00	52,76

RP= 52,76%

R. PATRIMONIO: 52,76% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDISEG LTDA	\$6.815.654.638,00	\$22.128.283.233,00	0,31	0,50	15,40
SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	\$3.230.105.302,00	\$11.245.568.750,00	0,29	0,50	14,36
			R.A=	1,00	29,76

R.A = 29,76%

R. ACTIVOS = 29,76% \geq 15% por lo tanto la propuesta se declara **HÁBILITADO.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

12. SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CT= AC -PC ≥ 70% del PO
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00
Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,
Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 18.535.085.136.00	-	\$ 2.650.040.926 .00
CT	= \$ 15.885.044.210.00		
CT = \$ 15.885.044.210.00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507.40			
El capital del trabajo es de \$ 15.885.044.210.00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.0 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 2.0 Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada hábil
LIQ < 2.5 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 18.535.085.136.00	/	\$ 2.650.040.926.00
L = 6.99%			
Liquidez: 6.99% ≥ 2.5 por lo tanto la propuesta se declara: HABILITADO.			





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

48

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45 % la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 8.188.980.349,00}{\$ 23.396.410.221,00}$
	NE = 35%

**ENDEUDAMIENTO = 35% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara:
HABILITADO.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 6.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No.001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **UNIÓN TEMPORAL NADE-UDEC 2019** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

13. UNIÓN TEMPORAL NADE-UDEC 2019.

**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS**

CAPITAL DE TRABAJO

La admisibilidad o no de la propuesta se determinara con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus integrantes deberá tener $CT \geq 70\% PO$.

$CT = AC - PC \geq 70\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si $CT \geq 70\%$ PO, la propuesta se declara habilitado,

Si $CT < 70\%$ PO, la propuesta se declara inhabilitado

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$33.086.899.530,00	\$8.577.729.833,00	\$24.509.169.697,00
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$30.698.501.765,00	\$6.507.991.406,00	\$24.190.510.359,00
		CT =	\$48.699.680.056,00





CT = EL CAPITAL DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS OFERENTES ES $\geq 70\%$
del PO = \$24.509.169.697,00 Y \$24.190.510.359,00 $\geq 2.554.477.507,40$

El capital de trabajo de los proponentes es $\geq 70\%$ del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 2.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 2.5$ la propuesta será inhabilitada.

INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	VALOR PARTICIPACION
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$33.086.899.530,00	\$8.577.729.833,00	3,86	0,60	2,31
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$30.698.501.765,00	\$6.507.991.406,00	4,72	0,40	1,89
			L=		4,20

L = 4,2%

Liquidez: $4,2\% \geq 2.5$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**



INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 50 %, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 45 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 45 % la propuesta será declarada hábil
NE > 45% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$19.022.182.737,00	\$39.029.592.467,00	0,49	0,60	0,29
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$14.381.238.790,00	\$46.404.329.023,00	0,31	0,40	0,12
			NE=	1,00	0,42

NE = 42%

**ENDEUDAMIENTO = 42% ≤ 45 % Por lo tanto la propuesta se declara:
HABILITADO.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 2.5 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.I ≥ 6.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 6.0 La propuesta será rechazada.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita D1800018D414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.68D.062-2





Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$9.645.748.480,00	\$1.152.292.599,00	8	1	5
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$10.272.275.128,00	\$80.882.348,00	127	0	51
			TOTAL	1,00	55,82

RI= 55,82

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 55,82 ≥ 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HABILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD NAPDLES LTDA	\$9.645.748.480,00	\$20.007.409.730,00	0,48	0,60	28,93
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$10.272.275.128,00	\$32.023.090.233,00	0,32	0,40	12,83
			RP=	\$1,00	\$41,76





RP= 41,76%

R. PATRIMONIO: 41,76% ≥ 20% por lo tanto la propuesta se declara: **HABILITADO.**

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECCION POR EL % DE PARTICIPACION
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	\$9.645.748.480,00	\$39.029.592.467,00	0,25	0,60	14,83
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA.	\$10.272.275.128,00	\$46.404.329.023,00	0,22	0,40	8,85
			R.A=	1,00	23,68

R.A = 23,68%

R. ACTIVOS = 23,68% ≥ 15% por

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Pública No. 001 de 2019 la dirección Financiera evalúa al oferente **COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de

Diagonal 16 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

14. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA,

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 70% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 3.649.253.582.00

Si CT ≥ 70% PO, la propuesta se declara habilitado,

Si CT < 70% PO, la propuesta se declara inhabilitado.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	- PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$17.181.082.377	- \$4.025.437.228,00
CT	= \$ \$ 13.155.645.149,00	
CT = \$13.155.645.149,00 ≥ 70% del PO = \$ 2.554.477.507,4		
El capital del trabajo es de \$13.155.645.149,00 ≥ al 70%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.		

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 2.5 calculado

Así: LIQ = AC/PC ≥ 2.5 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente





Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 2.5$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$17.181.082.377,00 / \$4.025.437.228,00
	L = 4,27
Liquidez: $4,27 \geq 2.5$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 45 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 45 \%$ Donde,
 NE= Nivel de Endeudamiento
 PT =Pasivo Total
 AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 45 \%$ la propuesta será declarada hábil
 $NE > 45 \%$ la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$10.025.437.228,00}{\$22.106.427.622,00}$
	NE = 45%
ENDEUDAMIENTO = $45\% \leq 45 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 6.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2





UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 6.0 la propuesta será declarada habilitado.
R.I < 6.0 La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

<p>RAZON COBERTURA DE INTERESES= $\frac{\\$5.858.625.020,00}{\\$ 719.298.815,00}$</p> <p>RI= 8,14%</p> <p>RAZON COBERTURA DE INTERESES= 8,14 \geq 6.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.</p>
--

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 20%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

<p>UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $\frac{\\$5.858.625.020,00}{\\$12.080.990.394,00}$</p> <p>RP= 48%</p> <p>R. PATRIMONIO: 48% \geq 20% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.</p>

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 15%.



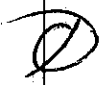


Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$5.858.625.020,00 / \$22.106.427.622,00
R.A = 27%
R. ACTIVOS = 27% ≥ 15% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
VIGIAS DE COLOMBIASRL LTDA	HABILITADO	HABILITADO
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COVIAM CTA	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL PROTEVIS-COLVISEG 2019	HABILITADO	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL SERVISERACIS	HABILITADO	INHABILITADO
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFORT LTDA	HABILITADO	HABILITADO
TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	HABILITADO	HABILITADO





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

59

AMCOVIT LTDA	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL SEGURIDAD S.A	HABILITADO	HABILITADO
SERVAGRO LTDA	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL ANSEV 2019	HABILITADO	HABILITADO
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	HABILITADO	HABILITADO
UNION TEMPORAL NADE-UDEC 2019	HABILITADO	HABILITADO
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA	HABILITADO	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera

32.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*